



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**SECRETARÍA GENERAL**

**CIRCULAR No. 12 DE 2018**

SGR-210

**FECHA:** 3 de abril de 2018

**PARA:** Comunidad universitaria

**ASUNTO:** **Lista de fórmulas inscritas habilitadas proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2018 - 2020**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 0322 de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos (artículo 2 del Acuerdo 014 de 2004 del Consejo Superior) y el procedimiento de inscripción (artículo 8 de la Resolución 0322 de 2018). Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

**Fórmulas que cumplieron los requisitos y el procedimiento de inscripción para la elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2018 – 2020**

Fórmula de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	<b>Principal</b>	Karen Nicole Eusse Pinto
	<b>Suplente</b>	Javier Arias Pinzón

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Química

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	<b>Principal</b>	Edgar Andrés Poveda Pérez
	<b>Suplente</b>	David Alonso Castillo Cárdenas



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

No. de la Lista	Candidato	Nombre
2	<b>Principal</b>	Michael Velásquez Casallas
	<b>Suplente</b>	Natalia María Bernal Castro

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología

No. de la Lista	Candidata	Nombre
1	<b>Principal</b>	Laura Nathaly Torres Romero
	<b>Suplente</b>	Claudia Patricia Rodríguez Franco

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Educación

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	<b>Principal</b>	David Alejandro Mateus García
	<b>Suplente</b>	Andrea Carolina Peñaloza Lozano

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Educación Física

No. de la Lista	Candidata	Nombre
1	<b>Principal</b>	Sandra Carolina Hernández Bueno
	<b>Suplente</b>	Diana Carolina Caballero Cruz



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Humanidades

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Iván Darío Rojas Moreno
	Suplente	María Alejandra Sánchez Quezada

**Fórmula de aspirantes excluida por no cumplir los requisitos de inscripción**

**Fórmula de aspirantes a representantes de estudiantes ante el Consejo Departamento de Química**

**Aspirante principal:** Daniel Esteban González Ostos

**Aspirante suplente:** Karen Alexandra Franco Orduz

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Personal, el Grupo de Contratación y la Subdirección de Asesorías y Extensión, se evidenció lo siguiente:

- La fórmula de candidatos cumple con los requisitos establecidos en los numerales 1, 3, 4 y 5 de la Resolución 0322 de 2018.
- De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Admisiones y Registro, el candidato principal no cumple con el requisito establecido en el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 0322 de 2018: *“Tener aprobado, por lo menos el 30% de los créditos del respectivo programa, para estudiantes de pregrado y para estudiantes de posgrado, tener aprobado el primer período académico del respectivo programa.”*
- La fórmula de candidatos envió los documentos establecidos en el artículo 8 de la Resolución 0322 de 2018 en el periodo de inscripción.
- La fórmula no continua participando en el proceso de elección, debido a que el párrafo 1 del artículo 9 de la Resolución 0322 de 2018 establece: *“Serán excluidos del proceso de elección quienes no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6 y el procedimiento de inscripción contemplado en el artículo 8 de la presente resolución.”*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

### **Estamentos ante los cuales no se presentaron fórmulas de candidatos**

#### **Representaciones de pregrado:**

1. Facultad de Bellas Artes
2. Departamento de Física
3. Departamento de Matemáticas
4. Departamento de Educación Musical
5. Departamento de Biología
6. Departamento de Tecnología
7. Departamento de Lenguas
8. Departamento de Psicopedagogía

#### **Representaciones de posgrado:**

1. Académico
2. Facultad de Ciencia y Tecnología
3. Facultad de Educación
4. Facultad de Humanidades
5. Departamento de Física
6. Departamento de Química
7. Departamento de Matemáticas
8. Departamento de Tecnología
9. Departamento de Lenguas
10. Departamento de Posgrado
11. Departamento de Ciencias Sociales
12. Programa de Posgrado del Departamento de Matemáticas
13. Programa de Posgrado del Departamento de Química
14. Programa de Posgrado del Departamento de Tecnología

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los representantes de estudiantes ante los consejos mencionados se declara desierta.

#### **Periodo de reclamaciones**

Se informa que acorde con el artículo 11 de la Resolución 0322 de 2018, y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 25 de la Resolución en mención, los integrantes de las fórmulas que no fueron admitidos para continuar en el proceso y consideren cumplir los requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación entre el 4 y 5 de abril de 2018, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 6 y 9 de abril de 2018.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

El 10 de abril de 2018 se publicará en la página web en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de los representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2018-2020*, el listado final de fórmulas inscritas habilitadas junto con sus propuestas.

En constancia, se publica el día 3 de abril de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés  
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González– Secretario General